

**ACTA NÚMERO 6**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veinticinco diputadas y diputados. Las diputadas Luz Itzel Mendo González y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y los diputados Alejandro Arias Ávila, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Aldo Iván Márquez Becerra, Ernesto Millán Soberanes y José Salvador Tovar Vargas, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Martha Edith Moreno Valencia y los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Jesús Hernández Hernández, durante el punto seis. Y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, en el punto siete. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con seis minutos, del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la *Prepa Hills* del Instituto Hispano Inglés, del municipio de León, invitadas e invitados del Congreso del Estado. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de octubre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - -

En votación económica -a través del sistema electrónico-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el secretario de Gobierno a través del cual remitió el nombramiento de la ciudadana Arcelia María González González, para su ratificación como secretaria de la Honestidad, formulado por la Gobernadora del Estado (ELD 1/LXVI-COM). Concluida la lectura, la presidencia lo turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con la propuesta en terna formulada por la Gobernadora del Estado, relativa a la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (ELD 2/LXVI-COM). Y la turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María Isabel López Mantilla dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 14/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado *De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal* a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 15/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 16A/LXVI-I) y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 16B/LXVI-I). Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte relativa a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y lo correspondiente a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la preparatoria del Instituto Kipling, Campus Irapuato; así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el estado de Guanajuato, -SABES- Misión de la Luz, del municipio de León, invitadas e invitados del Congreso del Estado. -



A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 17A/LXVI-I), del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 17B/LXVI-I), de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 17C/LXVI-I), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 17D/LXVI-I), de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 17E/LXVI-I) y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato (ELD 17F/LXVI-I). Concluida la lectura, para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte relativa a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda-; lo relativo al Código Penal del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; lo referente a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera-; lo correspondiente a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera-; y la parte que se refiere a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. De igual forma se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo- y ciento dieciséis -fracción quinta- del ordenamiento en cita. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el artículo veintitrés Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, (ELD 18/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar las fracciones trigésima cuarta y trigésima quinta al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 19/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



La presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción sexta del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción cuarta del Apartado B del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de salarios*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (3/LXVI-MPD); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión de la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 53/LXVI-IRASEG). Concluida la lectura, la presidencia lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la fracción primera incisos a y e del artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y por su conducto se requiera al ayuntamiento de San José de Iturbide, para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento con los integrantes del Ayuntamiento, y traten de retomar la normalidad institucional y no privilegiar las decisiones unipersonales, que permitan llevar a cabo la celebración de la primera sesión ordinaria; así también al ayuntamiento de Apaseo el Grande, para que se tiendan puentes de diálogo, concordia y entendimiento con los integrantes del Ayuntamiento, y traten de retomar la normalidad institucional y no privilegiar las decisiones unipersonales, que permitan llevar a cabo la gobernabilidad en el Municipio (ELD 11/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que presente lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento a los organismos de la sociedad civil en diálogo y consenso con las propias organizaciones, el empresariado y este Poder Legislativo (ELD 12/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -



A petición de la presidencia, el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se exhorta a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo. Primero, a efecto de que ordene a la brevedad al Secretario de Obra Pública, Juan Pablo Pérez Beltrán, así como a la Subsecretaria de Infraestructura Vial, la arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar, para que de acuerdo con sus atribuciones se exija *al contratista* el cumplimiento de la cláusula décimo tercera del citado contrato; misma que hace referencia sobre la obligación que tiene *el contratista* de adoptar para la previsión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales, medidas preventivas y de orientación, que se requieran para evitar los riesgos que se corran por la obra que se realiza, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por *el contratista*; por lo que el suministro y colocación de los rótulos de la obra y toda la señalética informativa y preventiva que requiera la misma, será conforme a los lineamientos señalados por *la Secretaría*; segundo, para que a través de la Secretaría de Obra Pública conforme a sus atribuciones verifique si la obra objeto del contrato se está ejecutando por *el contratista* conforme al programa de ejecución pactado y comparará periódicamente el avance de esta; conforme los términos contemplados en la cláusula décimo sexta del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291. Asimismo; y en caso de ser aplicable se realicen las retenciones contempladas o en su caso se hagan efectivas las sanciones referidas en la cláusula anteriormente mencionada; y tercero, para que a través de la Secretaría de Obra Pública informe sobre la efectividad de las acciones en materia de obra pública que actualmente se implementan, así como los mecanismos y estrategias planteadas para el fortalecimiento de estas, con la finalidad de que la ejecución de las obras públicas realizadas dentro del estado de Guanajuato se desarrolle conforme a las normas, proyectos y plazos de ejecución evitando así poner en riesgo de manera innecesaria la salud y seguridad de los ciudadanos nacionales y extranjeros que visitan el estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Maribel Aguilar González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones incluya los recursos presupuestales necesarios para atender a las mujeres jornaleras en nuestro Estado en la iniciativa de Ley del



Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco (ELD 14/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra de la obvia resolución, y de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para hablar a favor. Concluidas las participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, no resultando aprobada la obvia resolución al computarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. En consecuencia, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción décima quinta- y ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la presidenta municipal, Samantha Smith Gutiérrez, para que a la brevedad proponga al Ayuntamiento de Guanajuato la modificación de la integración de la Comisión de Igualdad de Género con la finalidad de que la presida una regidora mujer y se garantice que sea conformada por personas regidoras que no sean deudoras alimentarias morosas y que no cuenten con antecedentes de haber cometido violencia contra las mujeres en cualquiera de sus ámbitos y tipos; así como a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que nombren a regidoras mujeres como presidentas de sus Comisiones de Igualdad de Género y se abstengan de nombrar como integrantes de sus Comisiones de Igualdad de Género a personas regidoras que sean deudoras alimentarias morosas o que cuenten con antecedentes de haber cometido violencia familiar o contra las mujeres en cualquiera de sus ámbitos y tipos (ELD 15/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y seis votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de las diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Miriam Reyes Carmona, para hablar a favor; el diputado Rodrigo González Zaragoza rectificó hechos a la última oradora. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. La diputada Luz Itzel Mendo González y el diputado David Martínez Mendizábal razonaron su voto a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular. La diputada Susana Bermúdez Cano hizo uso de la voz para formular una reserva en los acuerdos primero y segundo. Se sometió a consideración la propuesta; al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, misma que resultó aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, el diputado David Martínez

Mendizábal y la diputada Susana Bermúdez Cano, razonaron su voto. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría del Nuevo Comienzo cancele la extinción del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG) y en su lugar, lo fortalezca y mejore adecuándolo y complementándolo con las modificaciones operativas propuestas en su nuevo modelo llamado Fortalecimiento y Gestión de Recursos de Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante la adopción de una postura de diálogo continuo y permanente con el sector empresarial así como con las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de establecer en conjunto las reglas de operación que regirán el manejo y distribución de los recursos contemplados para el Fideicomiso; asimismo por el que se instruye al Auditor Superior del Estado para que realice una adición al Programa General de Fiscalización dos mil veinticuatro a fin de que se incluya una auditoría financiera y de cumplimiento al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a través del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública (FIDESSEG), en la que se deberá revisar el cien por ciento de las operaciones correspondientes a los ejercicios fiscales dos mil veinte, dos mil veintiuno, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro del Fideicomiso, la cual deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación por el Pleno del Congreso del Estado (ELD 16/LXVI-PPA). Concluida la lectura, y tras la solicitud del iniciante de retirar la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al veintidós del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos. De igual forma, propuso que los informes referidos en los puntos veinte y veintiuno del orden del día, formulados por la Comisión de Administración fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Se recabó votación económica de la propuesta, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos. La presidencia indicó que se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados. - - - - -



Se sometieron a discusión: el informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro; y el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo de receso comprendido del veintisiete de junio al veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, ambos formulados por la Comisión de Administración. Se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobados por unanimidad, con treinta y cuatro votos. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, que presentó la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se sometió a discusión en lo general. Se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para hablar en contra. Agotada la intervención se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobado en lo general por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, razonó su voto a favor. Enseguida se sometió a discusión en lo particular, y al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el proyecto de presupuesto de egresos; y ordenó, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para que se incorporara a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco. - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Noemí Márquez Márquez, con el tema *mujer*; de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *ahora resulta*; de la diputada Luz Itzel Mendo González, con el tema *protección a las mujeres*; del diputado Rodrigo González Zaragoza, con el tema *reflexión*; de la diputada María Eugenia García Oliveros, con el tema *presentación de punto de acuerdo*, agotada la participación la presidencia indicó que se recibía la propuesta, misma que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, en términos del primer párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, con el tema *marcando el camino*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Susana Bermúdez Cano; del diputado Antonio Chaurand Sorzano, con el tema *cambiad al mundo Sancho*; y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, con el tema *justicia*. Durante este punto del orden del día, la presidencia dio la bienvenida a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Humani Mundial, del municipio de Silao de la Victoria, invitadas e invitados por el diputado Ernesto Millán Soberanes. Y a integrantes de la *Organización Guanajuato Libre*, invitados e invitadas del diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -



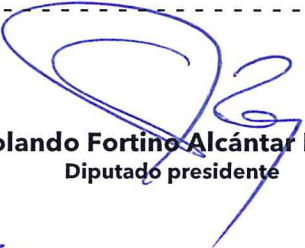
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con dos minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -



**Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
Diputado presidente



**Noemí Márquez Márquez**  
Diputada secretaria



**Rocío Cervantes Barba**  
Diputada secretaria



**Miriam Reyes Carmona**  
Diputada vicepresidenta



★

Por medio del presente y visto el punto de acuerdo propuesto por la Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y el Diputado Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, proponemos la modificación a los Acuerdos realizados por los proponentes, toda vez que el Acuerdo Primero va dirigido a exhortar a la Presidenta Municipal de Guanajuato, a fin de que proponga la modificación de la integración de la Comisión para la Igualdad de Género.

Sin embargo, apunto un razonamiento que no me parece menor, primero toda vez que fue un órgano colegiado como es el H. Ayuntamiento de Guanajuato el que aprobó con los miembros de las diferentes fuerzas políticas que conforman la integración de las Comisiones, sin cuidar que los perfiles cubrieran integralmente las funciones requeridas para el ejercicio de las atribuciones de la respectiva Comisión.

Este debe ser un llamado a la corresponsabilidad, a fin de que todas y todos en el ejercicio de nuestra función pública atendamos los principios constitucionales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

En mi condición de Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género de esta H. Legislatura estimo necesario también que reflexionemos y hagamos propuestas legislativas a fin de establecer condiciones que transmitan confianza a las mujeres guanajuatenses de que la persona servidor público que las atienda cuente con todas las credenciales, que permitan el desempeño satisfactorio de la función en pro de sus derechos.

En este mismo ejercicio de corresponsabilidad, quizá exista una omisión legislativa, que estamos obligados a subsanar y desde Acción Nacional los invito a que se sumen a este análisis.

Por lo anterior, resulta indispensable que los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de gobierno y régimen interior, y en específico en la relativa a la aprobación de la integración y modificación de las Comisiones Municipales, designen de entre sus integrantes personas con el perfil idóneo para el desempeño de la función pública acorde a la materia de la Comisión, atendiendo en todo momento a los principios de pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, y observar en todo momento la disposición constitucional prevista en el tercer párrafo de la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato<sup>1</sup>.

Lo anterior, se propone debido a que los hechos expuestos en el presente punto de acuerdo pueden presentarse en cualquiera de las catorce Comisiones Ordinarias previstas en el artículo 83 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y no exclusivamente en la Comisión para la Igualdad de Género; así como respetando en todo momento los derechos humanos de las personas que integran los Ayuntamientos.

---

<sup>1</sup> (REFORMADO, P.O. 17 DE FEBRERO DE 1984)

**ARTICULO 25.-** Las prerrogativas del ciudadano guanajuatense se suspenden:

- ...
- VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; y

(ADICIONADA, P.O. 21 DE AGOSTO DE 2023)

- VIII. Por estar declarada como persona deudora alimentaria morosa.

(PÁRRAFO ADICIONADO, P.O. 21 DE AGOSTO DE 2023)

En los supuestos de las fracciones VII y VIII, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Por lo expuesto, solicitamos modificar el punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:

### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.** - Esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento exhorto al H. Ayuntamiento de Guanajuato para que en cumplimiento estricto al artículo 78 Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado considere en la siguiente sesión ordinaria, en ejercicio de sus plenas atribuciones, modificar la integración de la Comisión para la Igualdad de Género y ésta sea presidida por una persona que cubra el perfil idóneo, que atienda de manera puntual las atribuciones previstas en el artículo 94 de la misma Ley, encaminada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para garantizarles una vida libre de violencias.

**Segundo.-** Esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que en el ejercicio de sus atribuciones en materia de gobierno y régimen interior, y en específico en la relativa a la aprobación de la integración y modificación de las Comisiones Municipales, designen de entre sus integrantes personas con el perfil idóneo para el desempeño de la función pública acorde a la materia de la Comisión, atendiendo en todo momento a los principios de pluralidad, proporcionalidad y paridad de género, y observar en todo momento la disposición constitucional prevista en el tercer párrafo de la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 17 de octubre de 2024.

**DIPUTADA**

**SUSANA BERMUDEZ CANO.**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**